

Nombre: María del Pilar.
 Código: 55610.
 Puesto de trabajo: Servicio de Juegos y Espectáculos Públicos.
 Consejería: Gobernación.
 Centro directivo: Delegación del Gobierno J.A. Almería.
 Provincia: Almería.
 Localidad: Almería.

Código P.T.: 121510.
 Puesto de trabajo: Inspector Territorial.
 Consejería: Economía y Hacienda.
 Centro directivo: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Centro destino: Dirección General de Financiación y Tributos.
 Localidad: Sevilla.

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

RESOLUCIÓN de 24 de junio de 2009, de la Viceconsejería, por la que se adjudica puesto de trabajo de libre designación, convocado por resolución que se cita.

De conformidad con lo previsto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de la Función Pública de la Junta de Andalucía, el artículo 64 del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero, y teniendo en cuenta que se ha seguido el procedimiento establecido y que el candidato elegido cumple los requisitos y especificaciones exigidos en la convocatoria, esta Viceconsejería, en virtud de la Orden de 22 de febrero de 2005, por la que se delegan competencias en diversas materias en órganos de la Consejería de Economía y Hacienda (BOJA núm. 40, de 25 de febrero),

RESUELVE

Adjudicar el puesto de trabajo de libre designación, Inspector Territorial, código 121510, adscrito a la Dirección General de Financiación y Tributos de la Consejería de Economía y Hacienda, convocado por Resolución de 11 de mayo de 2009 (BOJA núm. 103, de 1 de junio), de esta Viceconsejería, al funcionario que figura en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el artículo 51, en relación con el artículo 65, del Reglamento General de Ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía, aprobado por el Decreto 2/2002, de 9 de enero.

La presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá ser recurrida, potestativamente, en reposición ante el titular de la Consejería de Economía y Hacienda en el plazo de un mes o ser impugnada directamente, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en cuya circunscripción tenga el mismo su domicilio o ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, en el plazo de dos meses, ambos plazos contados desde el día siguiente al de su publicación, de conformidad con lo establecido en los artículos 115 de la Ley 9/2007, de 22 de octubre, de la Administración de la Junta de Andalucía, y 116 y 117, en relación con el 48, de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común; y los artículos 8 y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 24 de junio de 2009.- El Viceconsejero, P.D. (Orden de 22.2.2005), José de Haro Bailón.

ANEXO

DNI: 31231364 D.
 Primer apellido: Galera.
 Segundo apellido: Pita.
 Nombre: Vicente.

CONSEJERÍA DE OBRAS PÚBLICAS Y TRANSPORTES

DECRETO 297/2009, de 7 de julio, por el que se dispone el cese de don Jesús Alberto Merino Esteban como Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de julio de 2009,

Vengo en disponer el cese de don Jesús Alberto Merino Esteban como Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, agradeciéndole los servicios prestados.

Sevilla, 7 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
 Consejera de Obras Públicas y Transportes

DECRETO 298/2009, de 7 de julio, por el que se dispone el nombramiento de don Pedro Rodríguez Armenteros como Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

En virtud de lo previsto en los artículos 21.5 y 27.21 de la Ley 6/2006, de 24 de octubre, del Gobierno de la Comunidad Autónoma de Andalucía, a propuesta de la Consejera de Obras Públicas y Transportes, y previa deliberación del Consejo de Gobierno, en su reunión del día 7 de julio de 2009,

Vengo en disponer el nombramiento de don Pedro Rodríguez Armenteros como Director General de Infraestructuras Viarias de la Consejería de Obras Públicas y Transportes.

Sevilla, 7 de julio de 2009

JOSÉ ANTONIO GRIÑÁN MARTÍNEZ
 Presidente de la Junta de Andalucía

ROSA AGUILAR RIVERO
 Consejera de Obras Públicas y Transportes

CONSEJERÍA DE SALUD

RESOLUCIÓN de 3 de junio de 2009, de la Dirección Gerencia del Servicio Andaluz de Salud, por la que se adjudica puesto de trabajo de carácter directivo por el sistema de libre designación.

De conformidad con lo establecido en el art. 15 de la Ley 11/98, de 28 de diciembre, que modifica el apartado 3